

CORRESPONDE EXPEDIENTE 467/16

Dictamen N°. 0015/16

DICTAMEN DE LA COMISION EVALUADORA.

En función de lo establecido en la Resolución del Consejo Superior N° 079/12, en la Resolución Rectoral N° 000203/16 y lo dispuesto en el Art. 80 del Anexo del Decreto 893/12, se reúne la Comisión Evaluadora para emitir dictamen sobre las ofertas recibidas, en el marco de la Contratación Directa N° 24/16 referente a la "Compra de Estanterías para Sala Cafiero".

Se procedió a desglosar toda la documentación presentada por los Sres. oferentes. Se analizaron las ofertas ordenadas según la apertura de sobres de fojas 72/166; teniendo en cuenta Acta de Apertura a fojas 167, cuadro comparativo a fojas 168, informe técnico a fojas 192 y demás constancias obrantes en autos.

Of. N° 1. KIMEL DANIEL LUIS (CUIT N° 20-17358689-3)

Total General de la Oferta: \$139.860,00 (Ciento Treinta y Nueve Mil Ochocientos Sesenta pesos).

Renglón 1: \$19.980,00 (importe unitario por 1 - una - batería de 6 módulos)

Documentación Presentada

Formulario de Oferta: Presenta -fs. 73-

Constancia de AFIP: Presenta -fs. 97-

Condición en el SIPRO: Incorporado.

Declaración Jurada de Habilidad para Contratar con la APN: Presenta -fs.94-

Declaración Jurada de Parentesco y/o vínculos comerciales (R.R. N° 140/15): Presenta, no posee vínculos de parentesco ni comerciales - fs. 95-

Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales: No registra sanciones en el REPSAL, conforme al Art. 2° de la Ley 26.940.

Garantía de Oferta: Presenta Pagaré a la vista sin protesto por un importe total de \$7.000,00- fs. 100-

Certificado Fiscal para contratar con la APN: Posee Certificado Fiscal vigente hasta el 22/08/16.

Oferta técnica: Se ajusta a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

La oferta se encuentra en condiciones formales y técnicas de resultar adjudicada.

Of. N° 2. RACK ESTANT SA (CUIT N° 30-71139634-5)

Total General de la Oferta: \$146.979,00 (Ciento Cuarenta y Seis Novecientos Setenta y Nueve pesos).

Renglón 1: \$20.997,00 (importe unitario por 1 - una - batería de 6 módulos)

Documentación Presentada

Formulario de Oferta: Presenta -fs. 116-

Constancia de AFIP: NO Presenta-

Condición en el SIPRO: Incorporado.

Declaración Jurada de Habilidad para Contratar con la APN: Presenta -fs. 117-

Declaración Jurada de Parentesco y/o vínculos comerciales (R.R. N° 140/15): Presenta, no posee vínculos de parentesco ni comerciales - fs. 118-

Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales: No registra sanciones en el REPSAL, conforme al Art. 2° de la Ley 26.940.

Garantía de Oferta: Presenta Pagaré a la vista sin protesto por un importe total de \$7.350 - fs. 130-

Certificado Fiscal para contratar con la APN: Presenta solicitud de renovación de Certificado Fiscal - fs. 119-

Oferta técnica: Se ajusta a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

La oferta se encuentra en condiciones formales y técnicas de resultar adjudicada.

Of. N° 3. SISTEMAS DE CARGA SA (CUIT N°30-71437805-4)

Total General de la Oferta: \$168.210,00 (Ciento Sesenta y Ocho Mil Doscientos Diez pesos).

Renglón 1: \$24.030,00 (importe unitario por 1 - una - batería de 6 módulos)

CORRESPONDE EXPEDIENTE 467/16

Documentación Presentada

Formulario de Oferta: Presenta -fs. 146-

Constancia de AFIP: Presenta -fs. 150-

Condición en el SIPRO: Incorporado.

Declaración Jurada de Habilidad para Contratar con la APN: Presenta -fs.147- *

Declaración Jurada de Parentesco y/o vínculos comerciales (R.R. N° 140/15): Presenta, no posee vínculos de parentesco ni comerciales - fs. 148-

Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales: No registra sanciones en el REPSAL, conforme al Art. 2° de la Ley 26.940.

Garantía de Oferta: Presenta Pagaré a la vista sin protesto por un importe total de \$8.410,50 - fs. 165-

Certificado Fiscal para contratar con la APN: Advertido el vencimiento del último certificado fiscal emitido e intimado a la subsanación de este defecto, el oferente no ha dado cumplimiento a la acreditación de la vigencia del certificado ni ha acompañado la solicitud de su renovación. Por ello, no alcanza a cumplir las exigencias formales establecidas en las bases del llamado, de conformidad con lo previsto en el art. 7° del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Oferta técnica: Se ajusta a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

La oferta No se encuentra en condiciones formales de resultar adjudicada, por no haber dado cumplimiento a la exigencia establecido en el Art. 7° del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, en cuanto al Certificado Fiscal para Contratar con el Estado (AFIP RG 1814/05).

CONCLUSIONES:

Del análisis de la documentación presentada, en función del Acta de Apertura a fojas 167, cuadro comparativo a fojas 168, informe técnico a fojas 192 y demás constancias agregadas en autos, esta comisión establece el siguiente orden de mérito:

1° - Of. N° 1. KIMEL DANIEL LUIS (CUIT N° 20-17358689-3)

Total General de la Oferta: \$139.860,00 (Ciento Treinta y Nueve Mil Ochocientos Sesenta pesos).

Renglón 1: \$19.980 00 (importe unitario por 1 - una - batería de 6 módulos)

2° - Of. N° 2. RACK ESTANT SA (CUIT N° 30-71139634-5)

Total General de la Oferta: \$146.979,00 (Ciento Cuarenta y Seis Novecientos Setenta y Nueve pesos).

Renglón 1: \$20.997,00 (importe unitario por 1 - una - batería de 6 módulos)

Por ello, cumplimentando con todas las exigencias técnicas y formales establecidas en las bases del llamado, esta Comisión recomienda la adjudicación de la Contratación Directa N° 24/16 referente a la "Compra de Estanterías para Sala Cafiero", a la firma **KIMEL DANIEL LUIS** (CUIT N° 20-17358689-3), por un monto total de **\$139.860,00** (Ciento Treinta y Nueve Mil Ochocientos Sesenta pesos).

Asimismo, correspondería desestimar la oferta presentada por la firma SISTEMAS DE CARGA SA, por no haber dado cumplimiento a la exigencia formal establecida en el Art. 7° del Pliego de Bases y Condiciones en cuanto al Certificado Fiscal para Contratar con el Estado (conf. RG AFIP 1814/05).

Dr. Daniel López
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

Lic. Elvira Lofiego
DIRECTORA DE BIBLIOTECA Y SERVICIOS
DE INFORMACIÓN DOCUMENTAL
Remedios de Escalada
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS

25 ABR 2016